



JUEZA DA 24 HORAS A SHEINBAUM Y AL DIARIO OFICIAL PARA ELIMINAR EL DECRETO DE LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- Una jueza federal concedió 24 horas a la presidenta, Claudia Sheinbaum, y al Diario Oficial de la Federación (DOF), para que eliminen la publicación del decreto de reforma judicial realizado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La jueza Décimo Noveno de Distrito en el estado de Veracruz, Nancy Juárez Salas, resolvió un incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión provisional que concedió en un juicio de amparo y advirtió que las autoridades responsables podrían incurrir en desacato a un mandato judicial de continuar con el incumplimiento de la medida.

El incidente fue denunciado por el quejoso, que señaló en su demanda que el proceso de reforma judicial fue ilegal.

Ante el incumplimiento, la juzgadora precisó que las autoridades responsables fueron el titular del Ejecutivo federal y el Diario Oficial de la Federación (DOF), pues la reforma fue promulgada y publicada el

15 de septiembre pese a que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador había sido notificado de la suspensión el 14 de septiembre.

“Ante la ausencia de causa que justifique dicho actuar omisivo por parte de las responsables, lo procedente es declarar fundado el presente incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión”, señala el fallo.

Debido a que el 20 de septiembre la jueza concedió la suspensión definitiva para frenar la entrada en vigor de la reforma judicial, señaló que en el incidente la presidenta Claudia Sheinbaum y el DOF están obligados a eliminar la publicación de la reforma judicial para cumplir con dicha medida.

“Se apercibe a las autoridades responsables que, de no cumplir con el requerimiento formulado en esta resolución, se dará vista al ministerio público de la federación por el delito que establece la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo (desacato)”, advirtió la juez.



Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, firmaron el decreto de reforma del Poder Judicial, en Palacio Nacional. (Foto Cuartoscuro)